

23201

Quito, 26 de Julio de 2007.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

David
31 JUL 2007
17h.
ESCANEAR
31/07/2007
14:00

155713
 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

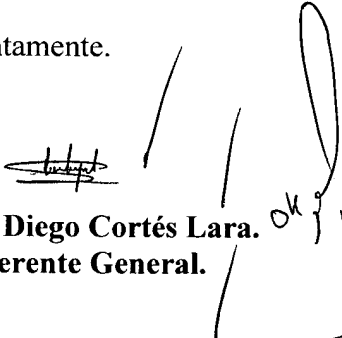
De mi consideración:

Quito usd 1,00

Ing. Diego Cortés Lara, en calidad de Gerente General de **SEDIELEK. CIA. LTDA.**, por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de indicarle que **SEDIELEK CIA. LTDA.**, ha realizado una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el Ing. Cesar Alfredo Carrillo Lanas, a favor del Ing. Diego Hernán Cortés Lara, correspondiente a ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, para que su Autoridad cumpla con la debida **Aprobación**, para lo cual adjunto la Escrituras de Cesión de Participaciones.

Por la favorable atención que de a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


Ing. Diego Cortés Lara.
Gerente General.

OK j DM

Cesión de participaciones ingresada al sistema

31/07/2007

DM

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SEDIELEK Cía. Ltda.

OTORGAN:

Ing. CÉSAR ALFREDO CARRILLO LANAS

a. f.

Ing. DIEGO HERNÁN CORTÉS LARA

CUANTÍA: US \$ 160,00

COPIAS: DADAS.

v.o.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día Miércoles dos de Mayo del dos mil siete; ante mí el
Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo
Espinoza comparece el señor Ingeniero CÉSAR ALFREDO
CARRILLO LANAS, soltero, por sus propios derechos en
calidad de Cedente; y, Ingeniero DIEGO HERNÁN CORTÉS LARA,
soltero, por sus propios derechos en calidad de

Cesionario.- Los comparecientes de este vecindario, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- OTORGANTES.- Interviene a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente el señor Ingeniero CÉSAR ALFREDO CARRILLO LANAS, ecuatoriano, soltero, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y quien declara además, obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEDIELEK CIA. LTDA., en sección celebrada el día diez de noviembre del dos mil seis, cuya copia certificada del Acta se acompaña para que se agregue a la Matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien certifica; y en calidad de cesionario, el señor Ingeniero DIEGO HERNÁN CORTÉS LARA, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por Escritura pública que celebrada ante el Notario Sexto del catón Quito Doctor

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Héctor Vallejo Espinoza, el día lunes diez y siete de abril

de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Quito el veinte y tres de mayo del dos mil seis, se

constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada

denominada SEDIELEK CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad

de Quito, y con un capital social de cuatrocientos dólares

americanos (\$.400); b) La Junta General Extraordinaria de

Socios, celebrada el día 10 de noviembre del 2006, autorizó

al socio, señor Ingeniero César Alfredo Carrillo Lanas, a

ceder a favor del señor Ingeniero Diego Hernán Cortés Lara,

las CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES sociales de un dólar

cada una, de la referida compañía de responsabilidad

Limitada SEDIELEK CIA. LTDA., las misma que adquirió en

estado civil de soltero, en la suscripción de

Participaciones Sociales, que hiciera con motivo de

Constitución de la Compañía, según consta en la escritura

pública mencionada en el literal a de esta cláusula.-

TERCERA.- CESTION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

exposados el señor Ingeniero César Alfredo Carrillo Lanas,

designado y autorizado para este acto por la Junta General

Extraordinaria antes referida, declara que cede, en forma

irrevocable, a favor del señor Ingeniero Diego Hernán

Cortés Lara, las CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, sociales

de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la

compañía de Responsabilidad Limitada SEDIELEK CIA. LTDA.

El señor Diego Hernán Cortés Lara, a su vez declara que acepta la Cesión de Participaciones que se realiza en su favor.- CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio, por el cual, se ceden las participaciones materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DOLAR CADA UNA, lo que da un valor de CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS, y el Ingeniero César Alfredo Carrillo Lanas, declara que lo ha recibido de manos del señor Diego Hernán Cortés Lara, el dinero en efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del Cesionario, quien declara aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de la Ley, de deberán anotar la Cesión de Participaciones que antecede en el Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Catón.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario Rodrigo Cortés Lara, con matrícula número nueve mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Léida la presente escritura a los señores comparecientes por mí el

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUITO - ECUADOR

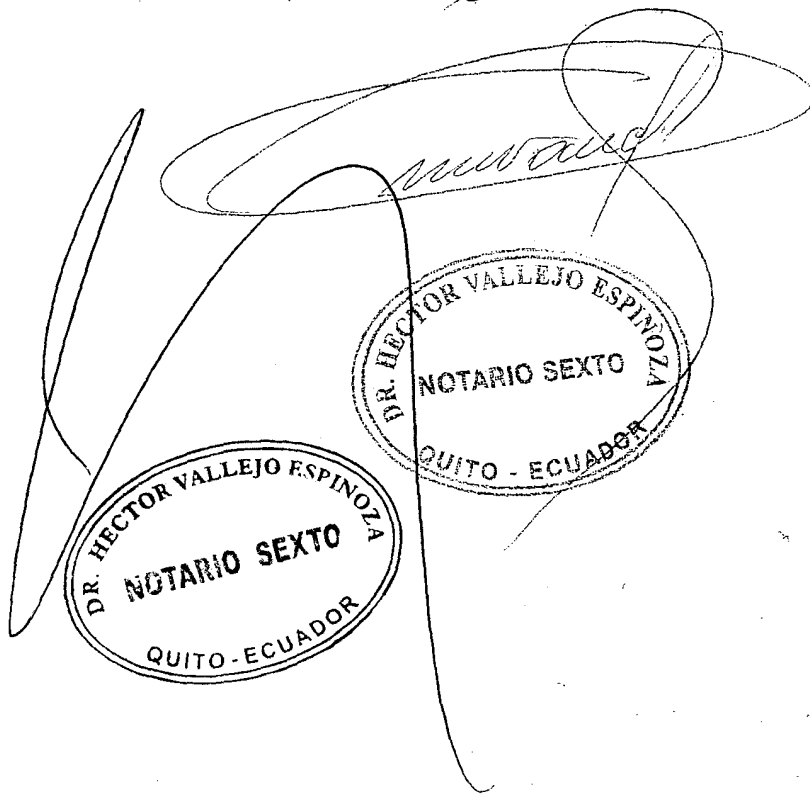
Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la
misma y para constancia firman con el suscrito Notario de
todo lo cual doy fe.

F) Ing. CESAR ALFREDO CARRILLO LANAS

C.C.No. 1710900232

F) Ing. DIEGO HERNÁN CORTÉS LARA

C.C.No. 1807716066



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIDADANÍA No. 123456789

CARRILLO LANAS CESAR ALFREDO

NOMBRE Y APELLIDOS: CARRILLO LANAS CESAR ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 24/03/1978

REG. CIVIL: 123456789

TOMO: 123456789

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIDADANÍA No. 123456789

CARRILLO LANAS CESAR ALFREDO

NOMBRE Y APELLIDOS: CARRILLO LANAS CESAR ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 24/03/1978

REG. CIVIL: 123456789

TOMO: 123456789

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

REN 0526838



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIDADANÍA No. 123456789

CORTES LARA DIEGO HERNAN

NOMBRE Y APELLIDOS: CORTES LARA DIEGO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ

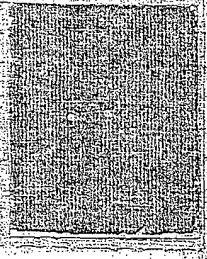
FECHA DE NACIMIENTO: 24/03/1978

REG. CIVIL: 123456789

TOMO: 123456789

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIDADANÍA No. 123456789

CORTES LARA DIEGO HERNAN

NOMBRE Y APELLIDOS: CORTES LARA DIEGO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 24/03/1978

REG. CIVIL: 123456789

TOMO: 123456789

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: TUNGURAHUA CANTÓN LA MATRIZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

REN 0241674



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSULTA POPULAR NACIONAL
17/06/2004

207-0019
NUMERO

1802716066
CEDULA

CORTES LARA DIEGO HERNAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

207-0019
NUMERO

1710900232
CEDULA

CARRILLO LANAS CESAR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sedielek Cia. Ltda.

SERVICIOS DE INGENIERIA ELÉCTRICA,
ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONTROL

244225

Quito, 24 de mayo de 2006

Señor Ingeniero
DIEGO HERNAN CORTÉS LARA
Ciudad



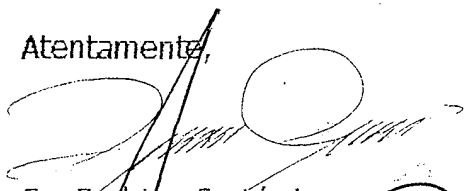
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía "**SEDIELEK CIA. LTDA.**", celebrada el día 24 de mayo de 2006, ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal de la Empresa.

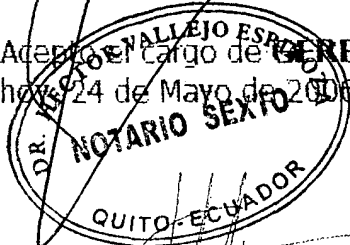
De conformidad a lo previsto en el artículo Décimo Quinto, durará cuatro años en ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el artículo Décimo Sexto, de los Estatutos Sociales de la Compañía.

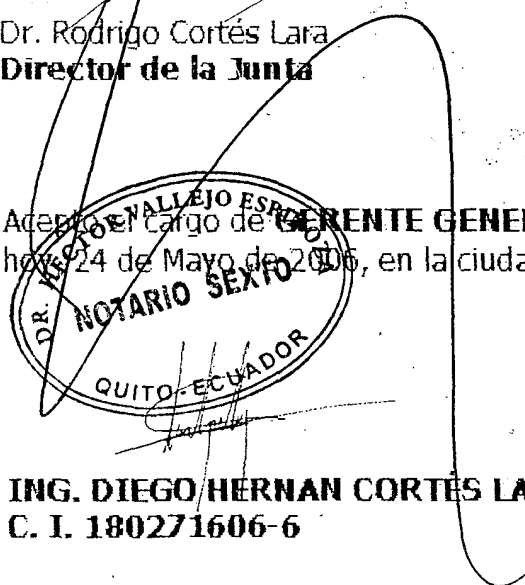
La Compañía "**SEDIELEK CIA. LTDA.**", se constituyó ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el 17 de Abril del 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 23 de Mayo del mismo año.

Atentamente,


Dr. Rodrigo Cortés Lara
Director de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, el día de hoy 24 de Mayo de 2006, en la ciudad de Quito D. M.




ING. DIEGO HERNAN CORTÉS LARA
C. I. 180271606-6

Dirección: 10 de Agosto N38-277 y Villalengua. Edificio INTECA - 2do piso oficina 204
PBX: (593 2) 2249-041 Fax: (593 2) 2469-922

Celular: 09 5064132 / 09 8157 724 * E-mail: dhcort@hotmial.com * Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5100 del Registro
de Nombres Tomo 137

Quito a 30 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 30 AGO 2006

Dr. Luis Vargas

Dr. Luis Vargas Alarce
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



RECIBIDO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEDIELEK CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis, en el local social de la Compañía "SEDIELEK CIA. LTDA.", ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-288 y Villalengua; siendo las dieciocho horas, se reunieron los señores: Diego Hernán Cortés Lara como propietario de DOSCIENTAS VEINTE participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, Cesar Alfredo Carrillo Lanas como propietario de CIENTO SESENTA participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, Mario Rodrigo Cortés Lara como propietario de VEINTE participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar sobre los puntos indicados en la convocatoria de fecha 30 de octubre de 2006.

El Señor Presidente declara válidamente instalada y ordena que, por secretaría, se dé lectura el orden del día, con los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta Anterior;
2. Aprobación de la Cesión de las Participaciones Sociales del señor **CESAR ALFREDO CARRILLO LANAS**, a favor del señor **DIEGO HERNAN CORTES LARA**;
3. Presentación de la renuncia irrevocable del Ingeniero Cesar Alfredo Carrillo Lanas, al cargo de Presidente de la Compañía Sedielek Cia. Ltda.
4. Puntos Varios.

El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

Lectura del Acta Anterior.- Se da lectura al acta anterior, no habiendo ninguna observación a la misma; se pasa al siguiente punto;

Aprobación de la Cesión de las Participaciones Sociales del señor CESAR ALFREDO CARRILLO LANAS, a favor del señor DIEGO HERNAN CORTES LARA.- Se da a conocer a la Junta la decisión, de que uno de sus socios el señor Cesar Alfredo Carrillo Lanas, desea ceder las Participaciones Sociales que posee en la Compañía, a favor del señor Diego Hernán Cortés Lara, para lo cual pide su aprobación. De forma

seguida, el Presidente, pregunta a la Junta sobre este punto, a lo cual Autorizan y Resuelven aceptar la Cesión de Participaciones.

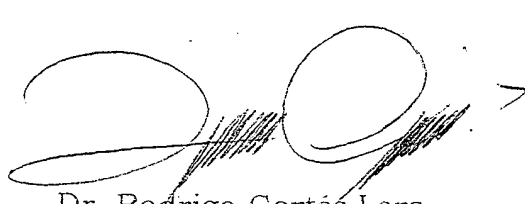
Presentación de la renuncia irrevocable del Ingeniero Cesar Alfredo Carrillo Lanas, al cargo de Presidente de la Compañía Sedielek Cia. Ltda.- El Ingeniero Cesar Carrillo pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios su decisión de renunciar de forma irrevocable a su cargo de Presidente de la Compañía. Punto que puesto a consideración de los socios, el cual es aceptado por unanimidad. A la vez la Junta resuelve convocarse en días futuros para resolver el nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

Puntos varios.- Dentro de este punto se Autoriza al Ingeniero Diego Hernán Cortés Lara, para que realice todos y cada uno de los tramites pertinentes a la Cesión de Participaciones indicada.

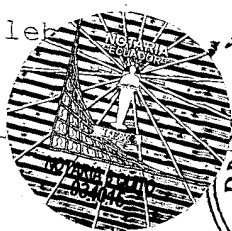
No habiendo otro asunto de que tratar, se declaro en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.


Ing. Cesar Carrillo Lanas
EX SOCIO


Ing. Diego Cortés Lara
Gerente General
SEDIELEK CIA. LTDA


Dr. Rodrigo Cortés Lara
SOCIO
SEDIELEK CIA. LTDA.

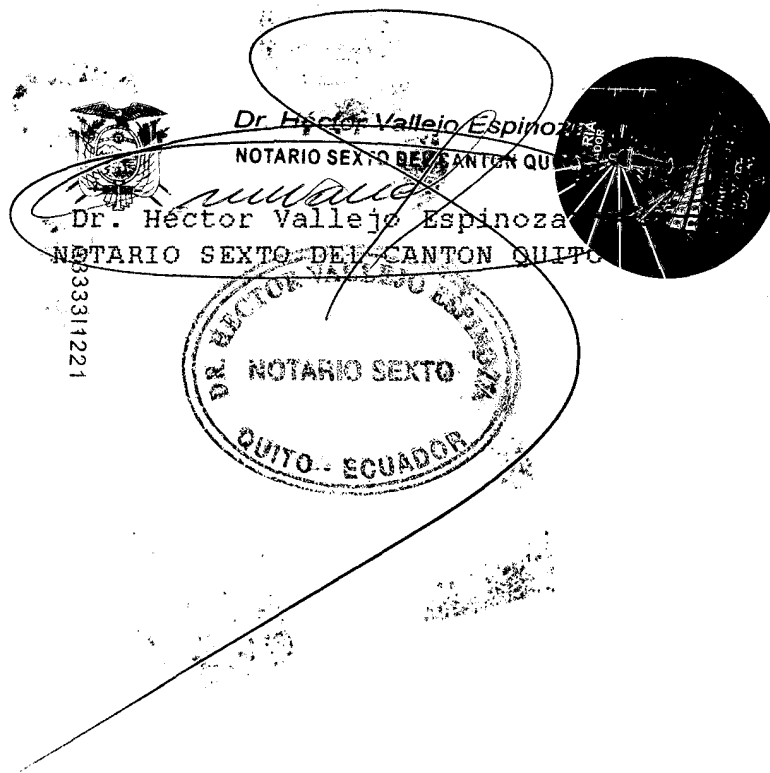
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta - TERCERA - copia certificada,
firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su
celebración. Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de abril del dos mil seis, de la Cesión de Participaciones que otorga César Alfredo Carrillo Lanas a favor del señor Diego Hernán Cortes Lara, que antecede.- Quito, a veinte y tres de julio del dos mil siete.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1235** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de mayo del dos mil seis, a fs. 1055, tomo 137 correspondiente a la compañía **“SEDIELEK CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

